



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2022-00831-00** el 20 de septiembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **LEONARDO JIMÉNEZ GALEANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79642681, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 258552 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Romer Salazar Sánchez y la Magistrada Martha Cecilia Botero Zuluaga.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **15 de octubre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **17 de octubre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a60d6bd37b2b8788fba7183b1f6612f98d8abc2353e50aef84e4fec492edb12**

Documento generado en 11/10/2024 09:58:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2024-00112-00** el 27 de septiembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **ERNESTO GONZÁLEZ LEGUIZAMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17419059, y portador de la tarjeta profesional vigente No.316541 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Romer Salazar Sánchez y la Magistrada Martha Cecilia Botero Zuluaga.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **15 de octubre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **17 de octubre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63570d2f63c3c3609c9de0c6b74863ce9c6bda7eae86be786cdc56127b67e2f9**

Documento generado en 11/10/2024 09:58:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>